



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 14 de mayo de 2010

NÚM. 39

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª NEKANE PÉREZ IRAZABAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a consolidar en Castejón y en el resto de municipios con una actuación análoga la [Educación Secundaria Obligatoria](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Ana Figueras Castellano.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 4 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a consolidar en Castejón y en el resto de municipios con una actuación análoga la Educación Secundaria Obligatoria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene la señora Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 3).

En el turno a favor toman la palabra las señoras González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai) y el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 3).

Se aprueba la enmienda por unanimidad (Pág. 5).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 24 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a consolidar en Castejón y en el resto de municipios con una situación análoga la Educación Secundaria Obligatoria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Egun on denoi. Comenzamos la sesión. Como único punto del orden del día tenemos una moción que ha presentado Izquierda Unida. Tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La moción que planteamos surge como consecuencia de una reivindicación histórica de un municipio, pero no cabe duda de que tiene que ser vista con amplitud de miras. En realidad, la moción surge de la necesidad de consolidar en Castejón la Educación Secundaria Obligatoria, pero no cabe duda, y el otro día lo pudimos comprobar, de que en municipios de la cuenca de Pamplona también reclaman este derecho.*

No obstante, y como también hay que recordar de dónde proceden las reivindicaciones, diré que ya en el año 2001 se aprobó en este Parlamento una ley foral que reconocía la necesidad –imagino que los políticos ponentes en su momento así lo explicarían– de afianzar el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en la localidad de Castejón. La reivindicación estaba sustentada en varios objetivos. Primero, todo estaba inmerso en una modificación sustancial de muchos tipos, también poblacional. La ciudad de Castejón había sido

un pueblo importante, pero no cabe duda de que se había entrado en una situación de declive poblacional que, afortunadamente, en los últimos años se ha remontado, pero, como digo, estaba inmerso en una modificación sustancial y en cuanto a educación se refería también tenía que ver con afianzar los servicios en los pueblos. Por lo tanto, se reivindicó y se logró que se consolidase el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Como quiera que el edificio que alberga este primer ciclo está en condiciones precarias en cuanto al espacio y que nos parece que las cosas se tienen que consolidar si realmente son interesantes en el tiempo, fuimos requeridos por la dirección y por la apyma del propio centro para comentar la necesidad que ellos veían de que la provisionalidad pasara definitivamente a ser algo establecido de una manera sostenida en el tiempo. Esta es la razón que nos llevó a plantear esta iniciativa.

La petición que hacemos en el Parlamento se refiere básicamente a lo que se tiene, y probablemente en ese sentido la enmienda que plantea el grupo socialista es consecuencia de que no hemos podido o sabido explicarnos con el detalle necesario para que no hubiese sido necesaria la enmienda. Pero, efectivamente, la petición en su momento y la ley hablan del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en la localidad de Castejón y en aquellas en las que se vea la necesidad, y eso es lo que se pretendía solicitar. Por lo tanto, admito la enmienda que plantea el grupo socialista porque creo que satisface la reclamación que nos hacía la dirección del centro, la apyma y el propio Ayuntamiento de Castejón porque así me lo trasladó personalmente el alcalde. Por lo tanto,

creo que estamos en la misma línea. Nada más. Eso es lo que tenía que decir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días o ya buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. La enmienda in voce que ha presentado mi grupo tenía como finalidad ajustar realmente lo que había que consolidar, pues no había que consolidar la Educación Secundaria Obligatoria porque como etapa no está, sino el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. Eso es lo razonable, es lo que en este momento se imparte en el colegio Dos de Mayo, de Castejón, al igual que sucede en el colegio Doña Álvora Álvarez, de Falces, y en el colegio público de Olite, donde se imparte el primer ciclo de la Secundaria Obligatoria dentro del propio colegio.*

De alguna manera, aceptada la enmienda in voce, nosotros votaremos favorablemente, aunque nos gustaría remarcar que creemos que el debate que haya en torno a la impartición de otras etapas en unas u otras localidades es adecuado inscribirlo dentro de una reflexión sobre el mapa escolar e inscribirlo no solamente en las necesidades que puedan provenir en un momento dado de una localidad sino en el sentido completo de qué significa la Secundaria Obligatoria, qué significa sobre todo el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y la necesidad de tener una Secundaria Obligatoria que pueda ofrecer a todos los alumnos, independientemente de dónde vivan, una amplitud en cuanto a materias, a asignaturas, a opciones de atención a la diversidad que hagan realmente rica esa etapa de Secundaria que nos parece que es fundamental.

Por tanto, nos parece que ese debate debe circunscribirse a ese ámbito, que es donde podrá hacerse con mayor riqueza, pero votaremos favorablemente a esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. ¿Turno a favor? Tiene la palabra la señora González, de UPN.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En un principio, nosotros íbamos a votar en contra de la moción, pero una vez que ha sido admitida, o así lo hemos entendido nosotros, la enmienda de adición propuesta por el Partido Socialista, votaremos a favor por una cuestión sobre todo lógica. La semana pasada se votó una moción en el hemicycle por todos los grupos parlamentarios en la cual se pedía una revisión del mapa escolar actual en Navarra, y entendiendo que esa revisión ya se está haciendo y que también entra, por supuesto, como no podía ser de*

otra manera, el pueblo de Castejón, dentro de ese estudio podría haber la posibilidad de que esa primera etapa del ciclo de Educación Secundaria que se está dando se mantuviese en Castejón.

También hay que decir o dejar muy claros cuatro puntos que a nosotros sí que nos parecen importantes. ¿Cuándo vamos?, sí. ¿Lo vamos a incluir?, sí. ¿Va a estar así?, ¿se va a quedar este ciclo? Vamos a ver, yo pienso que hay que atender el mapa escolar, pero con unas previsiones que me gustaría dejar claras. Primera. En febrero teníamos constancia de que había cuarenta y cuatro alumnos en dos grupos en primero de la ESO y treinta en un grupo en segundo en el primer ciclo de la etapa en el colegio de Castejón, el instituto de Castejón, y aunque el pueblo de Castejón nos dice que en el futuro va a crecer, nosotros entendemos, según los datos del departamento, que ese crecimiento no va a ser muy grande.

Segunda. Para establecer primeros ciclos de esta etapa existen, y ustedes lo saben, dificultades para mantener un profesorado fijo en los centros que albergan solo este tipo de educación y, por tanto, esas plazas de maestro de la ESO se van amortizando, como dice la LOE, se deben ir sustituyendo por plazas del cuerpo de Secundaria, pero dado el escaso tamaño, como es el caso de Castejón, es difícil, por no decir muy difícil, configurar una plantilla estable.

Por lo tanto, dentro de ese mapa escolar se podría dar la circunstancia de enviarlos a Tudela, que podría ser el caso, pero sería complicado y si decidimos establecer un ciclo, como puede ser el de Castejón, habría que pensar también, porque, como les digo, a día de hoy el volumen es muy pequeño, en traer alumnado de otros centros.

Por lo tanto, les digo que UPN va a apoyar esta moción, pero siempre atendiendo a esa revisión del mapa escolar en Navarra porque la situación en este y en otros casos no es fácil para establecer, como bien ha dicho la señora Arraiza, primeras etapas de ciclos en Secundaria cuando necesitamos tener centros con una entidad o un volumen suficientes para que el alumnado pueda tener a su disposición todas las ayudas, contar con un profesorado estable y con todas las ayudas, las necesidades que el alumnado requiere en este momento.

Les vuelvo a decir que, admitida la enmienda del Partido Socialista, UPN en este caso no tiene ningún problema en votar a favor de la moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Tiene la palabra la señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, Mahaiburu andrea. Mi grupo parlamentario va a votar a favor de la enmienda de sustitución pre-*

sentada por el Partido Socialista a la iniciativa de Ezker Batua.

Mirando un poco las necesidades del mismo pueblo de Castejón, que ha tramitado a través de su Ayuntamiento que no se suprima este ciclo de la ESO, vemos que ya en el año 1999-2000 se iba a dejar o se dejó sin efecto en principio el primer curso de la ESO, con el traslado de treinta y cinco alumnos a Tudela, lo que supuso la movilización general de las familias. El Ayuntamiento adoptó un acuerdo y hubo varias iniciativas en este Parlamento hasta que en el año 2001 se hizo una ley específica con un punto único, con una serie de cuestiones adicionales, para atender el servicio educativo de Castejón, única y exclusivamente en el primer ciclo de la ESO, y además se decía en uno de los artículos que la misma ley recogía la posibilidad de la ampliación al segundo ciclo de la ESO a tener los desarrollos urbanísticos e industriales de la zona.

Por lo tanto, entiendo que no hay el mínimo atisbo en este caso, puesto que está implantado por ley, es la única que se quedó de alguna forma dentro de aquella distribución del mapa escolar de la falta de estudios de primer ciclo de la ESO. Hombre, pues que se venga ahora por una viabilidad de la propia ESO, sin contar con que se cambie la propia ley... El Ayuntamiento de Beriáin, que estuvo aquí el otro día, en cuanto a la implantación de la ESO dijo que si a su pueblo, habiendo Noáin... Entonces, considero que hay que aceptar la enmienda como es. ¿Por qué? Porque en un principio hay que ajustarse a la cercanía al domicilio.

Recogiendo las palabras de la compañera del PSN que ha dicho que en toda la oferta educativa hay que atender a las necesidades, y además de atender a las necesidades a la diversidad, como la semántica de las palabras, según quien las diga y según quien las oiga tiene diferente significado, voy a aprovechar para decir que la diversidad es una, si no, habría que decir diversidad lingüística, diversidad psíquica, diversidad afectiva. Así lo entiendo yo. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que en ese nuevo mapa escolar también las zonas que no están recogidas con su propia dotación educacional de modelo D, y me estoy refiriendo, como siempre, a zonas del Pirineo, de Sangüesa, de Tafalla, del sur, tengan las mismas posibilidades de atender a las necesidades, a la demanda y a la diversidad.

Por lo tanto, volveremos a insistir en que estamos de acuerdo, no nos oponemos a nada ni a nadie, al contrario, en cuanto las posibilidades y el derecho de la ciudadanía de Navarra, y aprovecho para decir que si ustedes mañana se encuentran en Pamplona y con buen ánimo podrán participar en una manifestación a favor del derecho del euskera, a ser tratados en euskera...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Señora Mangado, límitese al contenido de la moción, por favor.*

SRA. MANGADO CORTES: *Perdón, era una invitación festiva. Perdón. He terminado.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Nosotros vamos a apoyar esta propuesta de resolución pero creo que merece la pena hacer una mínima reflexión sobre esta propuesta y sobre este tipo de iniciativas que se plantean en la Cámara con absoluta legitimidad por los grupos, faltaría más. Téngase en cuenta que en este momento hay una ponencia de educación, con un plan estratégico marcado y enviado por el Gobierno, con una iniciativa de ley del Partido Socialista, donde, evidentemente, tendremos que analizar el presente y el futuro de la educación en toda su extensión, desde una visión estratégica, integral, completa, que favorezca la igualdad de oportunidades, que apueste por la formación, por el desarrollo social y económico de esta Comunidad.*

Recientemente, esta Cámara aprobó una propuesta de resolución sobre una revisión del mapa escolar, que también se podrá reflexionar en una ponencia en esta Cámara porque es un tema importante, y en ese marco general en el que estamos trabajando hay una propuesta que, como digo, nosotros vamos a aceptar en la medida en que es para asumir lo que está, pero que, en todo caso, deberá asumirse por el Gobierno al que, por cierto, le corresponde la organización y la planificación del sistema educativo con base en las necesidades y la demanda. Da la sensación de que si en un horizonte de cinco años o de equis años no hay demanda parece que el Gobierno estará obligado a consolidar en Castejón el primer ciclo. Bueno, será si, efectivamente, hay un número que así lo aconseje, si hay una masa crítica que indique que ese es el camino que hay que seguir. A mí me parece muy conveniente y oportuno que hagamos esas reflexiones en esta Cámara, pero realmente esa capacidad de planificación y de organización le corresponde al Gobierno.

Hoy se plantea aquí la posibilidad de mantener y de consolidar una actuación que hay en Castejón. Después se incorpora en el resto de municipios que tienen una situación análoga, pero dentro de una visión general e integral es evidente que en este momento el Gobierno tiene un mandato mucho más amplio de lo que afecta solamente a la iniciativa de Castejón, que es una revisión del mapa escolar en su conjunto, algo que nosotros consideramos importante en la medida en que el mapa escolar vigente ya lleva unos años puesto en

marcha y Navarra no es la misma que hace diez o quince años, afortunadamente, ha habido una evolución, ha habido una modificación de hábitos, de comportamientos, de crecimientos urbanísticos, industriales, etcétera. Por tanto, en ese marco general ya no se trata solo de la posibilidad de consolidar en Castejón el primer ciclo, vaya usted a saber; igual también se tiene que consolidar un segundo ciclo con base en la demanda.

Por todo ello, si nosotros apoyamos la posibilidad de que haya una revisión del mapa escolar cómo no vamos a plantear también que en ese marco general se incorpore la posibilidad de consolidar la situación del primer ciclo de la Educación Secundaria en Castejón o contemplar incluso otras alternativas y otras posibilidades que pueda haber si, efectivamente, la demanda crece como parece que indica el Ayuntamiento.

Por tanto, desde esa reflexión que me sentía obligado a hacer en esta Comisión, nosotros vamos a apoyar esta propuesta de resolución. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Señora Figueras, tiene la palabra para la réplica.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Quiero agradecer que hayamos tenido esta reflexión porque ya he justificado que, efectivamente, presentamos esta propuesta por la petición que nos habían hecho la apyma y la dirección del centro. Vimos el centro, que no está en las mejores condiciones, es un centro que está subarrendado, hay un convenio, pero la verdad es que ahí no se puede invertir dinero, o sea, no hay condiciones de accesibilidad y el patio e incluso el gimnasio están en una situación lamentable, ahí no se puede invertir. Sin embargo, el Ayuntamiento de Castejón ha tenido necesidad de invertir en Primaria y se ha comido parte de lo que podía haber dedicado a Secundaria, pero son necesidades imperiosas, por lo tanto, no hay nada que discutir en ese sentido.*

El asunto es que, efectivamente, Castejón nos reclama eso y le atendemos sin saber que existían otros Ayuntamientos en las mismas circunstancias, pero, entendiendo que pueden existir, decimos que

se contemplen todas las situaciones. Después de que se presentara esta moción el Partido Socialista incorporó el debate en el sentido más amplio.

Yo estoy de acuerdo con lo que dice el señor Burguete, efectivamente, ese debate lo tiene que iniciar y es competencia exclusiva del Gobierno de turno, pero creo que no se solapan situaciones, en todo caso, decidir hoy esto no va necesariamente en contradicción con que haya un mapa, pero me parece importante, y se lo comentaba ayer a la señora Arraiza y hoy ha planteado ese debate también la señora Mangado, que se tenga o no que afianzar un servicio, que en este caso es un servicio importante, como el de educación en un centro, en un pueblo, en una localidad o en una zona tendrá, desde luego, que verse desde un prisma más amplio. Quiero decir que, efectivamente, que el alumnado esté en un ámbito más amplio probablemente dé más condiciones de accesibilidad a medios, pero no tenemos que dejar de lado la reflexión de la importancia de que en muchas localidades y zonas a veces crece o se mantiene la población porque hay servicios, y servicios de calidad. Efectivamente, es mucho lo que supone la decisión política de una manera u otra, pero es importante reflexionar y estar en los acuerdos básicos.

En esa reflexión de la ponencia caben perfectamente esta y otras propuestas para elevarlas a la consideración del Gobierno. Yo creo que no nos va a diferenciar ideológicamente que tengamos los mejores servicios posibles en cada momento y que haya un equilibrio. La realidad en Navarra es que es necesario mantener esos equilibrios, y esta iniciativa iba en ese sentido, en el de mantener los equilibrios suficientes para que no todo se circunscriba a Pamplona y la comarca. Simplemente, quiero agradecer que hayamos logrado esta reflexión y si se puede elevar a través de la ponencia u otras fórmulas, bienvenido sea.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Pasaremos a la votación. ¿Votos a favor? 13 votos a favor. Por lo tanto, queda aprobada por unanimidad la moción con la enmienda incorporada.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 24 MINUTOS.)